



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2014/MSI

SAN ISIDRO, 26 DE MARZO DE 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

En Sesión Ordinaria N° 09 de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 072-MSI se creó la distinción de la *Orden del Olivo*, con la finalidad de estimular y reconocer los méritos y valores de las personas, empresas e instituciones, nacionales o extranjeras, que se han distinguido en forma extraordinaria en la realización de obras que han enriquecido sustancialmente e innovado las actividades sociales, empresariales, culturales, científicas, académicas, profesionales, cívicas y filantrópicas;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, se ha evaluado la propuesta presentada por el Comité de Honor de la *Orden del Olivo*, para el otorgamiento de distinciones y reconocimientos, con ocasión del 83° Aniversario de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la distinción de la *Orden del Olivo* en el **GRADO DE HONOR AL MÉRITO** a:

Familia MOREYRA

En agradecimiento y reconocimiento a su importancia en la historia del distrito de San Isidro y del Bosque El Olivar



ESTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MAGDALENA DE MONZARZ STIER
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADA DE LA ALCALDÍA



JULIA PATRICIA DE LA VEGA CARMONA
SECRETARIA GENERAL (e)